

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003833/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL, sobre la aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS – 2009;

Que por Resolución 947 - T – 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo informado a fs 06 por el Ing. Fulvio ARIAS, Director de la Escuela INGENIERÌA INDUSTRIAL;

Que el Sr. Juan Manuel TORRAS presenta su renuncia a la Beca otorgada por Resolución 918 - HCD - 2009 obrante a fs 03 del Expte:0004888/2010, que corre agregado a fs 08 del Expte: 0003833/2010;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

TAIVERSIDA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Art. 1°).- Aceptar la renuncia del Sr. Juan Manuel TORRAS (D.N.I: 31.743.663) estudiante de la Carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL como BECARIO de la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, a partir del 28 de Febrero de 2010.
- Art. 2°).- Designar a la Srta. Daniela Alejandra FONSFRÍA (D.N.I: 31.677.374) estudiante de la Carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL como BECARIA de la Escuela INGENIERÍA INDUSTRIAL, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 12 (doce) meses.
- Art.3°).- Designar al Ing. Fulvio ARIAS (D.N.I: 7.989.616) como Director de la Beca.
- Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con Fondos propios de la Facultad.

<u>Art. 5°).-</u> Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALBANDA BREWER
Secretorio Académico
Area Inguinería
Escultád de Ciencias Exactas. Fisicasy Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultud de Giencias Exactas, Visicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

<u>RESOLUCIÓN Nº 136 -HCD.- 2010.-</u>

AVITABAÇO PARA AVITABA AVITABA